MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 67-2016

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y siete, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 5 de diciembre de 2016, a las 5.00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 67-2016
Lunes 5 de Diciembre 2016, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta No. 64. Las Actas N° 65 y No. 66 (se dispensan)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Propuesta de redacción del acuerdo del acta N° 63-2016
4. Informe de Comisiones
5. Repitencia y adelantamiento en el sistema educativo costarricense, por parte de la señora Isabel Román, Coordinadora del Estado de la Educación.
6. Informe de correspondencia
7. Asuntos varios:

Propuesta de acuerdo sobre colegios nocturnos de Alta Oportunidad

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 5 de diciembre de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-67-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 5 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta Nº 64-2016.

Se revisa y analiza el contenido del acta Nº 64-2016. .

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-67-2016

Aprobar el acta Nº 64-2016 celebrada el día martes 24 de noviembre de 2016, con las observaciones de los señores miembros.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Propuesta de redacción del acuerdo del acta N° 63-2016.

Señor Ricardo Ramírez: Viendo el histórico de varios acuerdos está el acuerdo 03-63-2016. Realmente me parece muy bien, que era incluir los tres puntos que había señalado claramente doña Astrid.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-67-2016.

Acoger la corrección del acuerdo 03-63-2016 para que se lea:

Considerando que se tomaron los siguientes acuerdos respecto a la Consultoría N° 2015LN-00002-55025 "Contratación de Servicios técnico—profesionales de consultoría para realizar una evaluación integral de la eficiencias, la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formular propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de esta oferta" :

1- <u>Acuerdo 02-58-2016</u>

Comunicar a los señores Álvaro Hernández Arias, Conrado Mauricio Abad, María Luisa Montenegro Hernández y Oscar Alberto Granados Cordero, consultores, la suspensión temporal en la ejecución de la Consultoría N° 2015LN-00002-55025 "Contratación de Servicios técnico—profesionales de consultoría para realizar una evaluación integral de la eficiencias, la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formular propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de esta oferta", hasta tanto no se realice un análisis legal relativo al procedimiento a seguir en la ejecución de la consultoría en vista del vencimiento.
Instruir a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación para que aporte el análisis legal precitado en la sesión del próximo día 27 de octubre de 2016.

2- <u>Acuerdo 04-60-2016</u>

Conformar una comisión especial constituida por la señora Exministra Astrid Fischel Volio, el señor Exministro Manuel Antonio Bolaños y el señor Kenneth Salas, para elaborar y presentar a este Consejo una ruta de trabajo en relación con la consultoría denominada Contratación de Servicios Técnico Profesionales de Consultoría para realizar una Evaluación Integral de la Eficiencia, la Eficacia y la Pertinencia de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Oferta Vigente en Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Formular Propuestas Técnicas, tendientes al Mejoramiento de esta Oferta.

3- <u>Acuerdo 04-62-2016</u>

Encargar a la Comisión especial nombrada para tal efecto, establecer contacto a la brevedad posible con el equipo de consultores. Lo anterior con el fin de analizar las posibilidades de retomar la Consultoría para realizar una evaluación integral de la Eficiencia, la Eficacia y la Pertinencia de la Oferta Vigente en Educación de Personas Jóvenes y Adultos y Formular propuestas técnicas, tendientes al mejoramiento de la oferta, en el marco de los criterios técnicos de la comisión y de lo que establece el dictamen CSE SG-AL 06-2016 de la Asesoría Legal.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-63-2016

1. *Dar por recibido y aprobar los siguientes puntos con respecto a la Consultoría:*

    a) *El compromiso de modificar el plan de trabajo, el producto número uno, de acuerdo con las consideraciones escritas aportadas por los señores miembros de la comisión especial.*
    b) *La responsabilidad de presentar cada uno de los informes y productos de la consultoría a consideración y eventual aprobación del Consejo Superior de Educación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los términos de referencia y del contrato.*
    c) *El cumplimiento cabal de los tiempos establecidos en el nuevo cronograma.*

2. *Agradecer a la Comisión Ad- Hoc, integrada por los señores Astrid Fischel Volio, Manuel Antonio Bolaños Salas y Kenneth Salas Arroyo, la disposición de participar en esta comisión y el valioso aporte que han hecho a la misma.*

3. *Comunicar a los señores Alvaro Hernández, coordinador, Maria Luisa Montenegro, Conrado Mauricio Abad y Oscar Alberto Granados Cordero, consultores, reactivar la investigación que se venía realizando en relación con la evaluación integral de la Eficiencia, la Eficacia y la Pertinencia de la Oferta Vigente en Educación de Personas Jóvenes y Adultos y Formular propuestas técnicas, tendientes al mejoramiento de la oferta, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en la reunión conjunta con la Comisión Ad-Hoc, el día lunes 14 de noviembre de 2016.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Informe de Comisiones.

a. Comisión de Leyes y Reglamentos:

No se presentan dictámenes.

b. Comisión de Planes y Programas.

1- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión y Dibujo Arquitectónico del Colegio Universitario Creativo.

Señora Marcela Rodríguez: Vamos a dar lectura al dictamen que propone la Comisión.

Leído y analizado el dictamen el Consejos Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-67-2016

Considerando que:

1. La solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión y Dibujo Arquitectónico del Colegio Universitario Creativo se presenta con oficio de solicitud de aprobación de la carrera, de fecha 13 de setiembre 2016, referencia interna N° 0716-2016, recibido el 19 de setiembre 2016.

2. Presenta un oficio de respuesta al oficio CSE-SG-825-2016 con fecha 02 de noviembre 2016, referencia interna N°0850-2016.

3. La Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 38639 para la aprobación de nuevas carreras de diplomado, según informe CSE-SG-IT-63-2016 del 20-setiembre 2016. En dicho técnico se detectan errores de forma y falta de requisitos y que se había presentado el mimo documento rechazado por el Consejo Superior de Educación en Acuerdo 0332-2015. por tanto se comunica a la institución mediante oficio CSE-SG-825-2016 las observaciones realizadas para que pueda completar la información requerida.

4. La institución contesta el oficio y corrige lo indicado oficio con fecha 02 de noviembre de 2016 RI 0850-2016 donde acepta las observaciones de forma y fondo completando los requisitos y correcciones que debía realizar, una vez verificados los cambios:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por lo tanto:

Aprobar la carrera de Diplomado en Gestión y Dibujo Arquitectónico del Colegio Universitario Creativo, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639 y se corrigieron las observaciones de forma y fondo en aspectos curriculares recomendados por especialistas.

2- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Redes y Telecomunicaciones del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

Señora Marcela Rodriguez: De igual forma vamos a dar lectura al siguiente dictamen.

Se le da lectura y se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-67-2016

I. Documentos aportados por la institución

- Oficio de solicitud DE-042-08-2016, referencia interna 0679 2016 SEP 02, suscrito por el señor Carlos Solís Arias director del instituto.
- Documento con la nómina de personal docente remitida mediante oficio DE-044-2016 referencia interna 677 2016 SEP 02 suscrito por el señor Carlos Solís Arias director.

II. Análisis de la documentación

- La persona responsable de Secretaría General, verificó el cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 38639 para la aprobación de nuevas carreras de diplomado, según informe IT-57-2016 del 17 de agosto de 2016.
- En acuerdo 03-50-2016 , del 5 de setiembre el Consejo Superior de Educación solicita criterios externos de la carrera de Diplomado en Redes y Telecomunicaciones a las Escuelas de Informática de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Informática de la Universidad Nacional y la Escuela de Computación e Informática del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- Se solicitan criterios en oficios con fecha 7 de octubre 2016 , CSE-SG-899-2016 al señor Carlos Vargas Castillo director Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica, en oficio CSE-SG-900-2016 al señor Alberto Segura Gutiérrez director de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional., al señor Mauricio Arroyo director de la Escuela de Computación e Informática del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Después de múltiples llamadas y correos electrónicos a las personas consultadas antes descritas, solamente responde y se compromete a responder la solicitud el señor Mauricio Arroyo de la Escuela de Computación del ITCR.

III. Observaciones:

1. Recomendaciones a la Carrera criterio especializado externo de la Escuela de Computación del ITCR:

1.1. Nombre del programa.

Diplomado en Redes y Telecomunicaciones.

1.2. Análisis del Mercado.

1.2.1. No se analiza la demanda específica en el área de Telecomunicaciones en el país además, de los oferentes de programas similares para definir qué necesidades se satisfacen en el sector.

1.2.2. Se hace referencia a una encuesta donde los profesionales en TI ocupan el 9 lugar, sin mención explícita a los profesionales en telecomunicaciones.

1.2.3. Para América Latina ni siquiera entra en los 10 primeros puestos los trabajadores de TI – según Manpower – pero no se puede concluir con estos estudios la situación de telecomunicaciones ni en Latinoamérica ni mucho menos en Costa Rica. Debe de realizarse un estudio aparte independiente y local para el área de telecomunicaciones en Costa Rica.

1.2.4. Los informes presentados de estudios Latinoamericanos son para agentes de ventas, ingenieros civiles, financistas, etc, solo una pequeña reseña son para los trabajadores de TI y dentro de éste no se menciona a las telecomunicaciones en ningún momento.

1.2.5. El estudio de CAMTIC no es concluyente para el sector de telecomunicaciones, solo menciona que ocupa un 22% del total de actividades digitales pero no menciona en absolutamente nada un faltante de personal calificado en telecomunicaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1.2.6. No se analizan carreras similares ya ofrecidas en el país y el perfil de cada una. La carrera propuesta no es nueva, existen ya opciones tanto gubernamentales y privadas similares.

1.3. Justificación de la carrera.

1.3.1. Según nuestro criterio, un diplomado en redes debe estar en capacidad de diseñar únicamente redes locales pequeñas (LAN local área network)

1.3.2. La actividad de diseñar sistemas de telecomunicaciones definida en el inciso "Propósitos Fundamentales de la carrera "no está al alcance de un diplomado en redes digitales, pues con diseño de sistemas de telecomunicaciones se puede entender el diseño de dispositivos de ruteo, conmutación, antenas, lo cual es competencia de un ingeniero en el área.

1.3.3. En el inciso de "Propósitos Fundamentales de la carrera", el punto "Utilizar los conceptos básicos de matemática y física en la solución de problemas de telecomunicaciones reales", se considera fuera del alcance, dados los contenidos de los cursos propuestos en el programa. Un diplomado como el propuesto no tiene el alcance para formar profesionales capaces de diseñar sistemas usando conocimientos de Matemática y Física, pues es necesario conocimiento más avanzado que el propuesto en áreas como la Física y el Cálculo Diferencial para posteriormente estudiar el comportamiento de círculos eléctricos (lo cual no se desarrolla en el plan de estudios).

1.3.4. Se recomienda incorporar al menos un curso teórico-práctico de circuitos eléctricos, que permita al estudiante entender conceptos de corriente, tensión, potencia etc, incluso se puede considerar su reemplazo por el curso Física 1 que incluye conocimientos no pertinentes para un diplomado en telecomunicaciones.

1.3.5. En cuanto a los requerimientos se menciona que se necesita cumplir con estándares en telecomunicaciones, sin embargo, no es claro a qué estándares se refieren, ya que sea estándares de redes o estándares que la empresa imponga.

1.3.6. No se especifica con claridad el tipo de software que será capaz de manejar el graduado, por ejemplo, ¿será capaz el graduado de manejar y configurar software específico de infraestructuras de redes, sistemas operativos, y/o sistemas de información?

1.3.7. Respecto al tema de integridad y seguridad de sistemas de redes el cual pretende ser cubierto en el programa de estudio, no se deja claro cuál será el alcance y profundidad que tendrá en tal

programa de estudio, pues la seguridad informática es tanto una combinación de elementos complejos que incluye política de la empresa, leyes gubernamentales entre otros. Ello, a nuestro criterio, queda fuera del alcance de un diplomado en redes y telecomunicaciones como el presente documento analizado.

1.4. Perfil de ingreso.

1.4.1. No se incluye un apartado del perfil de ingreso en el documento, donde se detalle las habilidades o aptitudes necesarias para los estudiantes que consideren ingresar al programa y define por ejemplo la posibilidad de aplicar una prueba de aptitudes lógico-matemáticas para asesorar la necesidad de posibles cursos de nivelación (por ejemplo se puede considerar en recomendar al estudiante matricular un curso de matemática elemental en dado caso).

1.5. Perfil de salida

1.5.1. Se considera que no es factible definir el egresado del diplomado en redes y telecomunicaciones como un profesional capaz de diseñar infraestructura de telecomunicaciones dado el alcance de un diplomado en redes, y los contenidos de los cursos propuestos en el mismo. Para ello es necesario una formación ingenieril en las áreas de teoría de señales, electrónica análoga y digital, diseño de sistemas digitales y teoría de señales, electrónica analógica y digital, diseño de sistemas digitales y teoría electromagnética, con que el egresado del diplomado en redes y telecomunicaciones no cuenta.

1.5.2. En el inciso "a" del "Perfil Tecnológico del graduado" no se detallan satisfactoriamente las tecnologías que será capaz de manipular el egresado de la carrera, pues se refiere a dispositivos "redes, telefonía IP, servidores, entre otros", lo cual da a entender que el egresado será capaz de manipular una variedad extensa de tecnologías, cuando en realidad los contenidos de los cursos se limitan a un conjunto de tecnologías de comunicación digitales (redes de computadoras, enrutadores y conmutadores) y no abarcan otras tecnologías de comunicación como antenas de transmisión, satelitales, etc.

1.5.3. La redacción del apartado 3.2.3. "El Diplomado en Redes y Telecomunicaciones puede discernir los diferentes componentes a la luz de los cambios geopolíticos..." es ambigua y confusa.

1.5.4. El inciso 16 "Capacitarse para mantenerse actualizado en las tendencias tecnológicas en telecomunicaciones" no es pertinente para un perfil profesional de salida.

1.6. Objetivos.

1.6.1. El objetivo en general está bien elaborado, sin embargo, como se ha apuntado anteriormente, se debe prescindir del perfil la actividad de "diseñar redes" para un egresado de la carrera propuesta, pues no se cuenta con el perfil técnico para el mismo. No se ofrecen cursos suficientes de Física y Matemática, cálculos eléctricos, electrónica, etc para tomar criterio en diseño de redes.

1.7. Objetivos específicos.

1.7.1. De manera similar a las observaciones anteriores, debe eliminarse del perfil de egresado la actividad de "diseño de sistemas de telecomunicaciones", por lo que corresponde entonces eliminar o redefinir con un alcance acorde a los contenidos de los cursos abordados en el plan, al objetivo específico "Formar diplomados tecnológicamente actualizados con los conocimientos y las destrezas que les permitan desempeñarse en diseño..."

1.7.2. Se recomienda reconsiderar como objetivo específico el " Capacitar diplomados capaces de comunicarse en el idioma Inglés..."dada la carga en creditaje de los 6 cursos de inglés del programa que compromete el desarrollo de otras materias fundamentales para un diplomado en redes y telecomunicaciones, ya mencionadas, relacionadas con circuitos eléctricos, las electrónica analógica y digital, etc.

1.7.3. El total de horas de estudio por parte del estudiante especifica como 90 horas totales, lo que lo hace incongruente con la malla curricular.

1.8. Plan de estudios.

I Cuatrimestre.

1.8.1. Curso Sistemas Operativos.

No debe ser introductorio. Se necesita mucho conocimiento no adquirido como sistemas numéricos, comprensión de algoritmos,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

arquitectura de computadoras, entre otros, que no se cuenta con ello porque se plantea como un curso de introducción.
El objetivo general y los específicos, no corresponden con los contenidos del curso o bien son muy ambiciosos para un curso introductorio.

1.8.2. Matemática I

No se encuentran evaluaciones a través de exámenes, lo cual se considera pertinente en cursos de Matemática y sobre todo considerando que uno de los objetivos del graduado sea poder continuar con estudios de educación superior.
El curso especifica que la asistencia a los laboratorios es obligatoria, sin embargo no aclara cuáles serán los laboratorios.
Los contenidos no son acordes al nombre del curso, y tampoco presentan secuencia lógica (se mezclan temas de Matemáticas Discretas de diferentes niveles de dificultad.
Se pretende abarcar muchos temas para las 15 lecciones disponibles, por lo que se recomienda evaluar la posibilidad de crear un nuevo curso.
Se repiten contenidos como los sistemas numéricos DT04.
El objetivo general y los específicos no corresponden con los contenidos del curso.

1.8.3. Curso de Inglés I.

Los nombres de los temas no están acorde a los contenidos, y no reflejan de manera clara la naturaleza de tales contenidos. Por ejemplo el tema " What an experience" del curso Inglés II.

1.8.4. Curso Introducción a las Telecomunicaciones.

Los contenidos presentan un nivel de complejidad y de dependencia a materias como Matemática y Física, que no son acordes a un curso del primer cuatrimestre.
Se repiten contenidos como los sistemas numéricos DT02.
Respecto al tema de seguridad de la información, consideramos que los estudiantes no poseen bases Matemáticas para entender el tema de criptografía y cifrado. Como mínimo se necesitan conocimientos de análisis combinatorio y probabilidades, no abarcados en el plan de la carrera.

II Cuatrimestre.

1.8.5. Curso Fundamentos de Redes de Telecomunicación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Firma
M. E. P.

No se cuenta con los conocimientos necesarios para poder diseñar redes, por lo tanto el objetivo general no va acorde con el curso.

La justificación no corresponde con el objetivo general.

El requisito del curso no corresponde con el conocimiento necesario para poder acabar los temas de protocolo de comunicaciones.

Se necesita una revisión profunda de los temas pues no tienen una congruencia entre varios de ellos. Por ejemplo enrutamiento, ethernet, redes lam, redes virtuales.

Se repiten temas en varios cursos. Por ejemplo modelo OSI en los cursos DT04, DT05, DT20.

Los temas 5 y 6 no se especifican en absolutamente nada.
No se entiende a ¿qué se refieren con pruebas de ejecución y ¿cómo? Se llevan a cabo los ejercicios prácticos en clase.

La bibliografía es muy pobre y no cubre el total de temas.

El cronograma no corresponde con los temas, el tiempo, los temas por cubrir y el conocimiento necesario para hacerlo.

1.8.6. Curso Introducción a la Infraestructura Tecnológica.

El curso dice teórico-vivencial (esto no corresponde y no se entiende). Es decir, ¿qué? Significa vivencial.

El objetivo específico 3 es un tema que se repite del curso DT01.

El objetivo específico 6 y 8 no son temas competentes con dicho curso, se recomienda su eliminación.

Los temas 8 y 9 se recomiendan su eliminación del temario, pues son complejos y no se cuenta con el conocimiento necesario para impartirse por ejemplo temas legales y computación forense.

La bibliografía es insuficiente.

1.8.7. Curso Inglés II.

Es un inglés orientado a la conversación, lo cual no es un objetivo del perfil del graduado.

Se recomienda una mejor redacción del objetivo.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

1.8.8. Curso Cálculo I.

Entre los objetivos específicos se menciona el conocimiento en límites pero el tema lo eliminan, lo cual hace difícil la comprensión de los temas propuestos en el curso.

No es pertinente la introducción a las ecuaciones diferenciales dado los recursos de tiempo y la falta de formación en temas requeridos.

Dado el tiempo y el conocimiento que se necesita no es pertinente realizar una exposición o tema de investigación en ésta materia por lo que se sugiere la revisión de éste rubro en la evaluación.

III Cuatrimestre.

1.8.9. Curso Física I.

Los contenidos del curso no se detallan y además no corresponden con las actividades de aprendizaje (se agregan actividades correspondientes a temas de electroestática, física óptica, etc, que no se definen en los contenidos.
El objetivo "Comprender y explicar el mundo físico que hablan" no corresponde a un objetivo específico para un curso de Física 1.
Para un curso teórico-práctico de Física 1, como afirma el programa del curso, es necesario definir actividades de experimentación (laboratorios), con el equipo necesario para hacer medicines y los experimentos correspondientes.

1.8.10. Curso Medios de Comunicación Alambrados.

Se recomienda fijar como requisito, o al menos corequisito el curso de Física 1, DT-09, dados los contenidos por tratar en el curso.

Curso Inglés III.

Redactar los objetivos específicos con verbo en infinitivo.
Puntos de contenidos inconsistentes ya señalados.

1.8.11. Curso de Gestión de Equipos Virtuales y Computación en la Nube.

La justificación no hace referencia al concepto de computación en la nube. Se recomienda revisar la redacción del objetivo general y los objetivos específicos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

IV Cuatrimestre.

1.8.12. Curso Redes Inalámbricas.

Se encuentran temas repetidos como "Clasificación y características de redes" en DT05.

No posee una base sólida Matemática o Física para abordar temas como "Propagación de ondas electromagnéticas y sus problemas" y "Múltiple acceso al medio, interfaces aéreas".
El objetivo general y los objetivos específicos no corresponden con los contenidos del curso.

Existen objetivos específicos ambiguos como "Conocer la filosofía de las redes inalámbricas"

Los recursos didácticos no corresponden a los necesarios para desarrollar los laboratorios.

1.8.13. Curso Emprendedurismo.

En la evaluación página 179 se menciona: "Evaluación escrita dos pruebas parciales de la parte teórica del curso", las mismas no se especifican en la evaluación propuesta.
La asistencia posee un valor de un 10% y se considera muy alto.

1.8.14. Curso Inglés VI.

Los nombres de los temas no están acordes a los contenidos, y no reflejan de manera clara la naturaleza de tales contenidos, debido a que ese abordaje se repite temas como el de "Places" en DT03.

1.8.15. Curso Seguridad Informática.

El tema de criptografía es fundamental en un curso de Seguridad Informática, pero dado que en el curso DT04 no se logra una base sólida de criptografía, el estudiante pueda que no logre comprender correctamente los temas abordados en este curso.

El tema de planeamiento, diseño y desarrollo de políticas de seguridad, está fuera del alcance de un diplomado.

Además, el curso de Seguridad Informática se podría cambiar por otro de mayor provecho y que se ajuste mejor en el perfil de un Diplomado en Redes y Telecomunicaciones.

V Cuatrimestre.

1.8.16. Curso Redes de Telefonía.

Curso teórico práctico donde se proponen laboratorios, pero no se menciona que tipo de laboratorio hay pues se necesitan centrales telefónicas para realizar el mismo. Todas las clase son un proyecto y luego se viene el laboratorio.

Luego dice que el profesor debe de dar la clase "práctica" mediante un proyecto, ¿dónde? Pues se necesitan laboratorios especializados no solo computadoras.

Se plantean laboratorios de PSTN con centrales telefónicas en sitio y cablear los abonados y demás, pero en ningún momento se menciona en ¿qué? Laboratorios se va a llevar a cabo estas lecciones, pues los únicos mencionados son laboratorios de computadoras.

1.8.17. Curso Interconexión Redes y Protocolos Enrutamiento.

El requisito DT10 no corresponde con los conocimientos necesarios para éste curso, pues el curso DT10 es una mezcla de temas de cursos de Física I y II, que luego se mezclan con cableado estructurado. Y como primer tema del curso se menciona el enrutamiento vector distancia, tablas de enrutamiento estático sin antes entrar al conocimiento del protocolo IP.

En el tema 3 rutas dinámicas se menciona enrutamiento de dominios y sistemas autóctonos sin antes abordar temas como protocolos de enrutamiento de borde externo. No se tiene el conocimiento necesario para abarcar dicho tema.

Hasta el tema 4 se aborda el protocolo IP, que se plantea desfasado con respecto al conocimiento de temas anteriores.
Dentro de la metodología se menciona discusión de nivel internacional con retroalimentación del temario del curso. Obviamente está fuera de lugar.

La bibliografía es insuficiente y deficiente.

Auditoría Interna M.E.P.

Las clases se deben dar con laboratorios y en los mismos se mencionan simuladores, pero nunca se menciona ¿cuáles? Y si cuentan con las licencias del caso.

1.8.18. Curso Inglés V.

La justificación no corresponde con los objetivos generales de la carrera.

Está orientado a la conversación sobre todo callejera y esto no tiene mucha relación con el perfil del estudiante.
Bibliografía insuficiente.

1.8.19. Curso Redes de Datos y Tecnologías de Transporte.

Se repite el tema del Modelo OSI, visto en DT04. Este tema es parte de la justificación del curso.

Curso fuera de contexto con respecto a la malla curricular. Pues se recomienda que debe ubicarse en los cursos introductorios antes de DT18.

Se repiten temas con DT05 y DT18, estructura de redes a nivel físico, protocolo IP.

Temario de tecnologías avanzadas como ATM, Frame Relay, etc, que no se tiene el conocimiento necesario para impartir estos temas.

Bibliografía insuficiente y deficiente.

Se mencionan laboratorios de tecnologías avanzadas ATM, Frame Relay, etc y se necesitan equipos tecnológicos de elevado coste que no se mencionan sino computadoras y la mayoría de simuladores no permite simular dichas tecnologías.

Los laboratorios tienen un porcentaje alto de la evaluación y no se cuenta con la infraestructura necesaria para llevarlo a cabo.
Se repiten temas IP cursos DT18, DT20.

VI. Cuatrimestre.

1.8.20. Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

No se encuentran observaciones pertinentes del curso.

1.8.21. Curso Nuevas Tecnologías.

El nombre del curso es muy ambiguo "nuevas tecnologías", se recomienda especificarse más a los temas definidos en el curso.

Los objetivos generales y específicos no están acordes a los contenidos del curso.

Se recomienda detallar los temas del curso.

El tema "Sistemas de Diseño Científico de Redes Inalámbricas" es muy ambicioso y no posee una base sólida que lo respalde.
No se cuenta con los recursos didácticos necesarios para desarrollar el tema de "Tecnología 3G en sistemas celular"

La selección de valores, ética y actitudes se refiere al " Diplomado en Soporte Técnico en Tecnologías de Información y Comunicación" página 270.

1.8.22. Curso Inglés VI.

Se recomienda redactar los contenidos y objetivos del curso según los temas en gramática, redacción etc a desarrollar.

1.8.23. Curso Normativas Legales y Comerciales.

No se hace referencia a la ley de delitos informáticos, la cual tiene relevancia directa con el curso y la carrera.

El nombre del curso hace referencia al estudio de conceptos legales generales (sociedades anónimas, código de trabajo, etc), discrepando con los únicos dos temas desarrollados en el curso, la ley de contratación administrativa y las leyes paralelas al TLC. Se recomienda revisar la incorporación de otras temáticas legales necesarias para un mejor desarrollo de los temas de normativas legales y comerciales.

1.9. Requisitos de graduación.

Cumple con los establecidos por el Consejo Superior de Educación, ya que es una de las alternativas de graduación aceptada es la Práctica Supervisada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1.10. Recomendaciones generales.

1.10.1 Como documento formal presenta varios errores de tipografía, formato y contenido, se recomienda elaborado con una mejor presentación.

1.10.2. El plan de estudios presentado, requiere correcciones importantes y n o está con las condiciones necesarias para ser aprobado.

1.10.3. Los aspectos de recursos didácticos son iguales para todos los cursos, y no se particularizan las necesidades; por ejemplo el curso de Física no tiene laboratorio del mismo a pesar de que sea teórico-práctico.

1.10.4. Los criterios para la justificación del estudios de mercado no están bien establecidos que son de informes internacionales que no se ajustan a la realidad nacional por ende se recomienda un estudio de mercado propio de nuestra situación.

1.10.5. Redefinir el contenido del plan de estudios.

Algunos programas de cursos son muy ambiciosos respecto a la cantidad de temas que incluyen. Consideramos que en el caso del diplomado, se deben prescindir de contenidos relacionados al diseño de redes y seguridad informática, dada la complejidad y profundidad requerida no está al alcance de un pregrado. Ciertos cursos poseen temas repetidos como por ejemplo el tema de sistemas numéricos en el curso DT02 y DT04; o el tema de Señales Digitales DT02 y DT013; el tema de Modelo OSI DT04, DT05 yDT20. Por otro lado, consideramos que existen cursos introductorios que necesitan conocimientos avanzados de algoritmos de programación, como por ejemplo el curso DT01, para el cual según el plan de la carrera, no se requiere una etapa de nivelación previa en el área de programación. Además, otro conjunto de cursos no se posee conocimiento anterior como análisis combinatorio y probabilidades para poder asimilar el tema de Criptografía en el curso introductorio DT04.

1.10.6. Se cuenta con un plan de estudios muy ambicioso en inglés lo cual imposibilita incluir en la malla curricular cursos de mayor pertinencia para un diplomado en telecomunicaciones con posibilidad de continuación de estudios universitarios, tales como cálculos, circuitos eléctricos,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

circuitos digitales básicos (introductorios), y análisis de algoritmos y programación.

1.10.7. Se recomienda eliminar del plan los elementos de diseño de redes y seguridad, pues no están dentro del alcance de un diplomado en telecomunicaciones.

1.10.8. Redefinir el aspecto de asistencia en la evaluación no debe sobrepasar el 5%.

1.10.9. La bibliografía en la mayoría de cursos es desactualizada de hace una década, es deficiente e inadecuada, se recomienda actualizar, revisar e investigar y seleccionar una mejor bibliografía ampliada.

1.10.10. Una gran cantidad de laboratorios no se pueden realizar con la infraestructura propuesta, pues no se menciona otros tipos de laboratorios especializados que se necesitan y en gran cantidad de cursos tiene los laboratorios como un alto porcentaje de evaluación de cada curso. Se recomienda que se especifique qué tipos de laboratorios se cuentan para proporcionar los recursos a los docentes.

Por lo tanto:

Remitir al Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional las observaciones realizadas por especialistas a la carrera de Diplomado en Redes y Telecomunicaciones para cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo 38639 MEP 25-6-2014.

3.Proyecto Piloto Modelo Dual: institucionalización de una alternativa para el fortalecimiento del sistema educativo y la inserción laboral de los jóvenes en Costa Rica.

Señora Marcela Rodriguez: De igual forma vamos a dar lectura al siguiente dictamen.

Se le da lectura al dictamen.

Señor Fernando López: El señor Ivan Mena quedó de presentarme un documento y nunca me llegó nada; igual la otra consulta que plantee era el tema del tiempo que se aumenta en la pasantía en relación con la posible afectación que van a tener las demás asignaturas en este caso de la oferta

Auditoría Interna M. E. P.

educativa. Él dijo que no, que no iba a afectar, porque cuando se pilotea el tema en este caso que se va a aumentar equis cantidad de horas a tales horas en el colegio y ustedes que son directores de colegio saben, que tienen una oferta de estudio muy cerrada en el sentido de que las materias tienen el cumplimiento según la malla curricular, entonces la pregunta mía iba en ese sentido, que si iba a afectar o no.

Señor Kenneth Salas: Recordemos que lo que es el tema de las pasantías es específico del área técnica porque evalúa en específico la subárea de la especialidad técnica que el estudiante está llevando, no de toda la parte técnica. En educación técnica hay muchas subáreas razón por la cual de aumentar la pasantía se aumentaría tomando en cuenta el tiempo efectivo de las sub-áreas de la parte técnica sin tocar lo académico, o sea si se pretende ampliar la pasantía violentando la parte académica ahí si estaríamos con un problema.

Señor Ricardo Ramírez: Me parece que el tema es sumamente relevante y estamos en el fondo completamente de acuerdo. Hay cosas, podemos decir procedimentales que si me llaman la atención y que quedan grandes dudas. Si este Consejo reforma un artículo de un acuerdo o un acuerdo no lo reforma exclusivamente para uno porque no se dice ahí, lo reforma para todos. Reformar un acuerdo del Consejo, los acuerdos son la norma que rige el sistema educativo, si reformamos un acuerdo no solamente se le reforma a esos centros educativos de la propuesta sino se le reforma a todos los centros educativos que son regidos por ese acuerdo; en ese sentido me parece que debe de reformarse la propuesta.

Lo otro es que aunado a las observaciones que hacen algunos compañeros y que dieron pie a la explicación de algunos compañeros de la Comisión de Planes y Programas, es precisamente en respuesta al vacío documental y procedimental que establece la propuesta. Porque genera dudas, sí que entendemos no están escritas en blanco y negro; quisiera que nos presenten un documento que ahí nos digan, mire esta es la propuesta del plan piloto con toda su estructuración así como dijo don Fernando todo estructurado. Don Iván viene y nos presenta, nos hace una presentación me acuerdo que hasta le pregunté al compañero Juan Felipe en una hoja aparte si esa era lo referido al tema y él me dijo que sí que estaba ahí. Pero el plan piloto no sé si la Comisión lo tiene, lo analizo como tal, está la propuesta todos la entendemos o sea en el fondo lo que no vemos es la estructura con todos sus contenidos, con toda su justificación, con todo su procedimiento, con los procedimientos de evaluación. Esa estructura es la que no veo, entonces como plan piloto para decir si voy a aprobar este documento. Así creo que ahí como le digo en el fondo empezar este movimiento y empezar esta parte de la educación dual pues estoy claramente consciente de que no hace falta una ley sino que el

Consejo puede prácticamente, pero si hay un refrán que dice que lo que mal empieza mal termina y a mí la verdad que en esto la opinión pública, el sector político y todo el mundo tiene los ojos puestos sobre este Consejo y sobre esta implementación en cuanto a educación dual y quisiera que se abarquen todos los puntos y que sea lo más conciso y lo más fortalecido posible para que salga y el día de mañana alguien que nos pregunté bueno cuál fue el documento que aprobó, cuál fue el plan que aprobó este Consejo se le puede presentar un documento completo y decirle tome aquí está el plan completo con toda su estructura, con todo lo que se reformó, con toda la evaluación y con todo lo que esperamos recibir.
Creo que en ese sentido nos hace falta esa parte lo hemos visto y si quisiera que se solicite y que se pida ese expediente completo que tengamos aquí para decir mire esto es y vamos a modificar por ejemplo las pasantías. Como le digo es un plan piloto debe estar incluido como plan piloto modificar las pasantías a esas instituciones no modificar el acuerdo del Consejo porque el acuerdo no se puede modificar para el plan piloto es modificarles a esas instituciones la pasantía el acuerdo del Consejo sigue completamente vigente no puede derogarse no puede modificarse. Es aprobar el plan piloto con esta estrategia de pasantía no se puede modificar el acuerdo.

Señor Felipe Chacón: En la visita que nos hizo don Ivan se entregó un folder a cada uno de los miembros del Consejo, con varia información, dentro de uno de los documentos que venía esta la ficha técnica con la introducción del proyecto, la justificación, los antecedentes, la problemática que resuelve, etc. Luego viene otro que él llamo propuesta para la modificación de la actividad pedagógico de la pasantía. De repente si a la Comisión no llegó quizás hubo algo que falló, pero si los documentos si se entregaron.

Señor Kenneth Salas: Para agregar a lo que dice Juan Felipe, creo que es una cuestión de apreciación. En mi caso por lo menos veo la propuesta según los documentos y según la presentación de don Iván, y la veo muy robusta, como una propuesta que cumple con los requisitos necesarios para dar pie a una aprobación de un pilotaje. Ahora bien, si me llama la atención y tal vez para ubicarnos en esto, son dos situaciones, una cosa es la aprobación del pilotaje y otra cosa es la aprobación de la propuesta para la modificación de la actividad de la pasantía, que para que esto se dé tendría que haber una modificación al acuerdo pero recordemos que es un Reglamento y lo que se está pidiendo modificar es un artículo habría que ver cuál es el procedimiento en este particular o si bien la propuesta de modificación de pasantías requiere explícitamente que ese artículo del Reglamento de actividades pedagógicas fuera del aula sea modificado, de lo contrario yo lo veo muy claro.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Recordemos tal vez y como Juan Felipe recuerda, esto ha sido todo un proceso. Primero presentamos al Consejo el

plan global que se estaba discutiendo con la cooperación alemana, eso es un primer momento donde el Consejo estuvo informado de este contexto y luego está la producción de documentos específicos y la presentación de la Dirección de Educación Técnica. La propuesta para la modificación de la actividad pedagógica de la pasantía tiene 14 páginas, aquí está, la ficha técnica del proyecto con todos los detalles tiene 17 páginas, todo se ha entregado al Consejo y hasta hay una matriz donde se aclaran conceptos fundamentales. Entonces tal vez aquí hacer acopio de la memoria y le agradezco mucho a don Juan Felipe y a doña Flor que me trajo el expediente completo, y si don Ricardo efectivamente no se trata de una presentación en power point sino que tenemos los documentos del pilotaje.

En segundo lugar recordar la naturaleza de un plan piloto, ¿Qué es un plan piloto? Y aquí lo queremos hacer responsablemente, queremos primero poner a prueba esto en el número determinado de colegios, no estamos modificando toda la normativa institucional, queremos poner a prueba esta experiencia y los resultados del proyecto nos llevara a modificar, adecuar, a generar nuevos reglamentos. Creo que puede haber muchas modificaciones a nivel de manuales, reglamentación, pero eso es precisamente el sentido de un plan.

Nosotros estamos presentado aquí, don Ricardo, los documentos y más bien en este caso mucho más documentos que los que se han conocido en el Consejo para otros proyectos, hay otros proyectos piloto que se han presentado con una información menor y el Consejo lo ha considerado oportuno. Creo que en este caso inclusive hay mucha más información porque hay una alianza con otros sectores que creo que también es muy importante la alianza con la educación superior pública me parece muy importante en este proyecto así como con otros sectores que han sido parte de la iniciativa.

Se le da lectura y se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-67-2016

CONSIDERANDO QUE:

La Administración presentó al Gobierno de Alemania el proyecto titulado "Modelo Dual: Institucionalización de una alternativa para el fortalecimiento del sistema educativo y la inserción laboral de los jóvenes en Costa Rica.
Que en dicho proyecto participan el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Universidad Técnica Nacional y otras instituciones tanto del Gobierno como del sector privado.

Que en la Sesión N° 66 del 23 de noviembre de 2016, el señor Iván Mena, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública, presentó el proyecto piloto Modelo Dual: Institucionalización de una alternativa para el fortalecimiento del sistema educativo y la inserción laboral de los jóvenes en Costa Rica.

Para la implementación de este proyecto, es necesario modificar el número de pasantías incluidas en el "Manual para el Desarrollo de actividades Pedagógicas fuera de las Instituciones Educativas".

Que los colegios que participaran en este proyecto piloto son: Colegio Vocacional de Artes y Oficios (COVAO), Colegio Técnico Profesional Monseñor Sanabria, Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel Vicente y Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña.

POR TANTO

Se aprueba el plan piloto "Modelo Dual: Institucionalización de una alternativa para el fortalecimiento del sistema educativo y la inserción laboral de los jóvenes en Costa Rica", a partir del curso lectivo 2017.

Este pilotaje será evaluado al final del ciclo lectivo del año 2019 por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, proceso que una vez concluido a más tardar tres meses, será comunicado para la valoración de sus resultados al Consejo Superior de Educación.

4. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Administración y Gestión Deportiva del Instituto Latino de Formación Integral ILAFORI.

Señora Marcela Rodriguez: De igual forma vamos a dar lectura al siguiente dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-67-2016

I. Considerando que:

- El Instituto Latino en Formación Integral presenta el oficio de solicitud ILAFORI-003-2016, recibido el 17 de agosto 2016 sello de la Secretaría del Consejo Superior de Educación, suscrito por la señora Rosa Monge representante legal de Lusitania SRL auspiciador de ILAFORI. Además

Documento original con la nómina de personal docente remitida mediante oficio ILAFORI-2016 referencia interna 261 2016 17 de agosto 2016 suscrito por el señora Rosa Monge representante legal de Lusitania SRL auspiciador de ILAFORI

II. Antecedentes

- La persona responsable de Secretaría General, verificó el cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 38639 para la aprobación de nuevas carreras de diplomado, según informe CSE-SG-IT-48-2016 del 17 de agosto de 2016.
- En el oficio CSE-SG-0658-2016 del 27 de julio de 2016 la Secretaría General solicitó aclaraciones y correcciones al documento de la carrera. A su vez también CSE-SG-0689-2016 del 11 de agosto 2016.
- La Secretaría General verificó las aclaraciones incorporados en el documento de la carrera, mediante el informe CSE-SG-IT-84-2016, para la presentación ante la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación.
- En acuerdo 03-48-2016 , del 31 de agosto el Consejo Superior de Educación solicita criterios externos de la carrera de Diplomado en Administración Y Gestión Deportiva a las Escuelas de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica, y Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida de la Universidad Nacional .
- Se solicitan criterios en oficios con fecha 6 de setiembre 2016 , CSE-SG-0783-2016 al señor Walter Salazar Rojas director Escuela de la Escuela de Ciencias de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica, en oficio CSE-SG-0784-2016 al señor Luis Blanco Romero director de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida de la Universidad Nacional.
- Después de múltiples llamadas y correos electrónicos a las personas consultadas antes descritas, responden que se debe enviar de nuevo los oficios con las solicitudes solamente el señor Luis Blanco se compromete verbalmente a responder la solicitud.

III. Observaciones:

Se recomienda se traslade al interesado las recomendaciones hechas para el subsane correspondiente:

1. Recomendaciones a la Carrera criterio externo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida de la Universidad Nacional:

   Considerandos:

1.1. Que el nombre propuesto para el Diplomado: Administración y Gestión Deportiva propone dos enfoques no tiene el peso curricular para responder en las dos áreas: Administración y Gestión.

1.2. El análisis de la malla curricular con sus programas de cursos y su posible puesta en proyección del futuro perfil profesional laboral, no requiere del aprendizaje de fundamentos que promueven los cursos, como por ejemplo:

Matemáticas, Contabilidad, Sociología, Industria de la Recreación y el tiempo libre, Gestión y Administración de recintos deportivos (en este caso solamente si se concreta a la gestión de instalaciones deportivas y recreativas se vería positivo) y administración turística.

1.3. La oferta académica en cuanto a posibles estudiantes no se debe concretar únicamente a estudiantes de primer ingreso sino hacer extensiva la oferta para personas que laboran en otras organizaciones.

1.4. Que hay contenidos de aprendizajes dispersos en los programas que pueden concretarse en áreas específicas para el planteamiento de los diferentes cursos y sus respectivos programas.

1.5. Que no se incluyen cursos de Relaciones Públicas y Humanas, Protocolo y Etiqueta, Calidad de Servicio, Emprendedurismo, Mycropimes e idioma, desde la perspectiva técnica.

Por tanto se acuerda

Considerar la intención del Diplomado Administración y Gestión Deportiva como una intención formulada a partir de una perspectiva basada en la necesidad de llenar espacios laborales profesionales que en muchos casos en las organizaciones están cubiertos por empíricos.
No avalar la propuesta como pertinente desde la perspectiva técnica y curricular tal como está presentada hasta tanto no se evalúe y se proponga una intención para la Gestión Deportiva basada en un enfoque de interés curricular específico que subsane las importantes deficiencias indicadas anteriormente en los considerandos.

Recomendaciones por parte de la Secretaría General:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Revisar en la página 4 no se trata de director de carrera sino coordinador.
En la página 16 sustituir materia por curso.

El diplomado tiene el mínimo de cursos normado, en el sexto cuatrimestre solamente tiene un único curso Formulación de Proyectos, en el programa del mismo páginas 168-172 se refieren a Trabajo final de graduación esas siglas TFG se describen reiterativamente pero lo descrito en el artículo 29 y otros del Decreto Ejecutivo 38639 MEP 25-5-2014 es proyecto de graduación. A su vez, las opciones se denominan como evaluación final de graduación.

Por lo tanto:

Enviar al Instituto Latino de Formación Integral ILAFORI las observaciones de la propuesta al Diplomado en Administración y Gestión Deportiva realizadas tanto por especialistas como por la Secretaría General, para incorporarlas y cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639- MEP.

ARTÍCULO 5

Repitencia y adelantamiento en el sistema educativo costarricense, por parte de la señora Isabel Román, Coordinadora del Estado de la Educación.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Nos da muchísimo gusto recibir a Isabel Román, coordinadora del Informe del Estado de la Educación y parte del programa del Estado de la Nación. Muy importante esta presencia junto a su colega Dagoberto Murillo del mismo programa, en relación con un tema que sabemos que no es un tema sencillo; es un tema que se ha debatido en diferentes ámbitos en el sistema educativo costarricense y que requiere un acercamiento más detenido y cuidadoso posible. Quiero agradecerle al Estado de la Educación que quiera compartir con nosotros en el Consejo algunas consideraciones sobre repitencia y adelantamiento, así que Isabel, Dagoberto bienvenidos y me complace darles la palabra.

Señora Isabel Román: Muchas gracias por recibirnos y aquí les traemos una síntesis del informe del Estado de la Educación que acabamos de publicar cuyo capítulo especial es sobre educación y es un análisis comparativo de la situación del tema de la educación en Centroamérica entonces para que ustedes lo tengan. Acá también vamos a dejar estos dos informes pero les

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

podemos enviar uno para cada uno de ustedes el informe completo para que ustedes lo puedan tener.

Muchas gracias por recibirnos y tal vez nada más contextualizar un poco. Estamos en este momento finalizando todas las investigaciones que estuvimos realizando este año en el marco de preparación del próximo informe que será publicado a mediados del próximo año y parte del informe, una de las investigaciones que estamos realizando es sobre gestión en el sistema educativo; ahí estamos trabajando en varios niveles, el nivel macro que estamos realizando es sobre gestión en el sistema educativo y ahí estamos trabajando en varios niveles, el nivel macro que estamos entrándole un poco al tema de los recargos, todo el tema de recargos de los docentes, un poco lo que implica esto para la gestión del sistema educativo y un poco eso me parece que hay ahí hallazgos muy relevantes que ojala después ustedes nos brinden un espacio para compartir este tema que nos parece de primer orden y estamos haciendo un análisis de gestión en distintos niveles: uno de los niveles es el centro educativo, nivel de centro educativo y otro nivel es en el aula, por cierto contarles que el capítulo especial del próximo informe está dedicado a prácticas en el aula y tenemos un estudio, bueno varios estudios que hicimos gracias al apoyo de la señora Ministra que nos permitió entrar en las aulas a hacer de observación aula y prácticas de aula y ahí también tenemos cosas interesantes.

A nivel de centro educativo una de las cosas en que estamos haciendo varios análisis pero uno de los temas que hemos abordado es este tema del adelantamiento. Habíamos hecho en el cuarto informe una consulta inicial más pequeña, un grupo pequeño de directores sobre este tema del adelantamiento, ahora hicimos un análisis con una muestra representativa de los directores de colegio sobre este tema que ya nos arroja hallazgos más sólidos digamos en términos de la generalización de resultados y es un poco lo que queríamos compartir con ustedes.

Es importante ya que ustedes están discutiendo este tema y obviamente este informe se produce no para tener una linda publicación sino para que alimente la toma de decisiones y siendo que ya la información está procesada aunque todavía nos falta afinar algunos elementos de análisis. Me parece que estos resultados que Dagoberto les va a presentar, Dagoberto es investigador-economista que ha estado trabajando estos temas, son los principales hallazgos.

Señor Dagoberto Murillo: Comentarles que la presentación va a estar estructurada en dos partes, la primera es en relación con los datos que nos ha proporcionado el mismo Ministerio y la segunda como decía Isabel corresponde

a la consulta que se le hizo a los directores de colegios diurnos tanto académicos y técnicos sobre el tema del adelantamiento.

Seguidamente se realiza la presentación y luego se hacen los siguientes comentarios.

Señora Isabel Román: tal vez insistir en el tema de fondo que tenemos que seguir trabajando que es el tema del logro educativo, y ese es el problema de fondo.

Tal vez contarles que nosotros en el próximo informe vamos a tener un capítulo dedicado únicamente a primaria, un poco atendiendo una solicitud que se nos ha hecho que además es como para nosotros muy importante porque plantea un tema que nosotros hemos venido viendo que es, estos malos resultados que medimos en secundaria no es un problema de la secundaria. Pueden haber problemas en secundaria pero el tema este del rendimiento cuyas bases se sientan en preescolar y en primaria ahí lo que estamos viendo en secundaria simplemente es el acumulado del problema que nos salta y nos estalla ahí en la cara en secundaria. El hecho mismo de que este focalizado en estos niveles de sétimo y octavo es esa articulación que no estamos teniendo justamente en relación con la primaria. De nuevo es un poco un llamado por lo menos en las conclusiones que nos deja es este análisis es que hay que poner el problema en su justa dimensión. ¿Cuál es el problema de fondo? Un poco al hacer esas relaciones entre porcentajes de adelantamiento versus lo que eso significa en términos de la matricula eso me parece que es un elemento.

Señor Ricardo Ramírez: Cuando el Consejo aprueba las pruebas de promoción y repitencia, es muy claro evitar la deserción y evitar la repitencia; o sea, esos fueron los dos objetivos más claros. Pero veamos por ejemplo ese cuadro donde la académica nocturna en sétimo, un 22% repite y solo un 7% adelanta, o sea el 22% tiene derecho a adelantar, pero no lo hace. Porque esos alumnos, ese que es el porcentaje mayor no adelantan, a cómo están los datos ahí son estrategias focalizadas de adelantamiento de unos colegios que administrativamente se pueden manejar, pero si lo tomamos como la población total que tiene derecho a adelantar, no se vuelve los focalizados, algo suman. Estamos viendo solo la académica nocturna, los niveles por ejemplo en octavo el 23% de los alumnos podrían estar adelantando no lo hacen, solo lo hace el 7%. Bueno ahí hay un elemento porque no lo hacen eso es otra cosa, entonces lo que nosotros tenemos que ver es si realmente esa medida esta surtiendo efecto en los objetivos que se planteó el Consejo, se está evitando la deserción y se está evitando la repitencia, porque para eso fue que se tomaron esas medidas.

Sí comparamos estos datos con los que nos presentó el Viceministerio Académico son muy parecidos; la brecha entre los alumnos que están repitiendo y los que adelantan es sumamente grande, o sea, hay alumnos que están solamente repitiendo y no están adelantando, o sea, la medida de adelantar no está siendo efectiva para todos los alumnos que tienen ese derecho.

Señora Isabel Román: Como nosotros hemos entendido la política de adelantamiento fue un poco evitar que el tema de la repitencia se convirtiera en un factor más para la deserción, o sea, no sé si yo no mal interpreto la medida, es que el tema de la repitencia no provoco la deserción, no resuelve el tema de la repitencia. El tema de la repitencia está ahí, el tema es que la repitencia no sea la causa o una causa más de deserción, cuáles son las estrategias para combatir la repitencia.

Señora Lupita Chaves: Muy interesante la investigación y me gusta que sea muestra representativa, porque nosotros hicimos una cualitativa con dos instituciones. Los datos coinciden mucho en el sentido de que son pocos los que adelantan y a mí me parece muy interesante que se indique en que época del año se tomó este dato porque en la investigación cualitativa que hicimos los datos coinciden, en que los estudiantes matriculan para adelantar pero a mediados de año si van mal las dejan, no siguen y creo que esa es la experiencia de los directores. ¿Por qué repiten todo el año? Porque los papás nos decían a nosotros (nosotros entrevistamos a estudiantes, a papás, orientadores, directores, docentes) es que prefiero que repita porque sé dónde está mi hijo, sé que mi hijo está en el centro educativo. A mí me preocupa mucho que mi hijo adelante matemática pero adelanta unas y le quedan muchos cajones, entonces en ese momento el muchacho no está en la institución, no sé dónde está.

En cuanto a infraestructura, lo mismo, los datos iguales, quejas por infraestructura, quejas también porque no están capacitados, no saben, lo de actividades extracurriculares también no tiene personal para tener ofrecer este tipo de actividades. Pero de todas formas nosotros en la investigación preguntamos por soluciones y dan soluciones bellísimas: que los mismos estudiantes se apoyen mutuamente, que buscar pensionados que les vengan a ofrecer asesorías a los estudiantes, por ejemplo el año pasado cuando este Consejo hizo un congreso hubo experiencias maravillosas por ejemplo de docentes que en un colegio, creo que de Puntarenas, diagnosticaron el estilo de aprendizaje de cada estudiante y los agruparon. Hay estrategias, lo que a mí me preocupa es que realmente se logre el éxito escolar, el aprendizaje, que los muchachos se enamoren del centre educativo y que realmente continúen en el centro educativo pero creo que para que el adelantamiento funcione

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

definitivamente tiene que haber mucho apoyo en cuanto a personal, infraestructura, información clara de las normas de adelantamiento y repitencia.

Nosotros hicimos la investigación en el 2011 y fue en el 2009 que se implementó, si mal no recuerdo. La gente estaba molesta porque no tenían clara la información y pasaban como que no iban a perder el año. Otra gran preocupación que había, era que habían muchachos que estaban adelantando o llevan materias de dos o tres años o niveles y aquello está mal; pienso que puede ser mejor con instituciones con pocos estudiantes, tal vez eso sí sea manejable, con estrategias concretas, donde participen tanto los directores, docentes, la familia y el mayor apoyo para las actividades extracurriculares y para infraestructura. Como dice doña Sonia, el que es creativo hasta en la casa ve como soluciona la situación pero sí coincide mucho todos los datos de ustedes con los de dos instituciones, una muy grande y una pequeña que era el Liceo laboratorio, ellos tenían estrategias muy lindas como el proyecto de gracia, como para irlos ayudando en procesos.

Otras recomendaciones que dieron que ya las he dicho aquí, es no esperar el fin de año sino ir trimestre a trimestre apoyando al estudiante en el contenido que está débil; de una vez la última semana del trimestre apoyarlo más para que ese estudiante aprenda ese contenido que está débil y pueda ir superando esa debilidad trimestralmente y no esperarse hasta el final y quitar el plan 200 y trabajar con los muchachos en diferentes áreas que no han podido superar.

En esa misma investigación los mismos padres de familia, los docentes, las directoras dieron varias recomendaciones para fortalecer este sistema de adelantamiento.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: El compromiso de las familias, que eso es algo que hemos podido recuperar nosotros, que no sea solo un compromiso o sea una medida administrativa con el chico sino realmente que la familia entienda que tiene oportunidad y que hay que aprovecharla.

Señor Juan F. Chacón: En una de las diapositivas se indicaba en general a los directores donde estaba mayor apoyo del MEP, mi pregunta es si en el instrumento ellos indicaron si fueron concretos en el tipo de apoyo que pedían de acuerdo a la particularidad de cada centro.

Señora Isabel Román: No. Es que no logramos bajar a especificar tanto porque incluso era una consulta más pequeña para no quitarles mucho tiempo, pero eso creo que si sería una tarea que habría que hacer con el MEP, ir y decir bueno ustedes específicamente que necesitan y detallar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Juan F. Chacón: Sería riquísimo conocer cuál es el apoyo que le puedan dar a cada director y dependiendo de las posibilidades y recursos disponibles atender.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: En la estrategia Yo me apunto, trabajan con enlaces me ha comentado María Alexandra y lo dijo de alguna manera la señora Viceministra acá que nunca en el plan de trabajo se ha asociado adelantamiento con uno de los problemas del centro educativo que pueden influir en exclusión escolar. Al contrario, cuando se citan los problemas que podrían o los hechos de la vida cotidiana que pueden incidir en exclusión, adelantamiento no se señala como un problema, pero en cambio sí señalaba ella que los directores hablan de tipos de apoyo adicional que requieren del MEP en el plan de trabajo de Yo me apunto; colegios que tienen alta exclusión escolar, entonces dicen por ejemplo, algunos tienen necesidades de más personal de orientación, porque el tema del seguimiento psicosocial es crítico o algunos mayor seguridad en la comunidad alrededor del centro educativo para tranquilizar a los padres. Pero ustedes se pueden extrañar de la diferencia de medidas que ellos proponen, que no tienen un espacio para compartir como para generar en los momentos de ocio socializar los chicos o por ejemplo que carecen de profesor de música o de instrumentos musicales, usted lo ve en el plan de trabajo como los apoyos que ellos piden del MEP varían muchísimo según la región. De hecho Maria Alexandra me decía que ahí hay un fértil campo de investigación profunda alrededor de los factores que son críticos según región, porque ella ya va sacando ciertas conclusiones, por ejemplo en las costas o en zonas donde hay un alto desempleo hay medidas que se repiten en personas, ellos ven a nivel de indicadores de desarrollo humano factores comunes con el tipo de plan de trabajo que proponen los centros educativos. A mí me parece que es una investigación apasionante que nos podría permitir focalizar mucho más las medidas según dirección regional, su pregunta es crítica Felipe, claro, cual es el tipo de apoyo que se requiere, porque de pronto podemos generalizar algo que puede ser muy costoso y no es lo que más se está necesitando en el centro educativo.

Señor Kenneth Salas: Muchas gracias a los compañeros por ese estudio tan rico; le estaba poniendo atención a los cuadros y donde se presentan los números relativos y los números absolutos. Aquí habría que comenzar a identificar no las generalidades sino las cosas específicas lo cual sería un trabajo inmenso, estaríamos hablando de las especificidades por cada centro educativo, la naturaleza de cada centro educativo, la región donde se ubican esos centros educativos y las especificidades de los muchachos que están en esta situación de adelantamiento y repitencia; llámese adecuaciones curriculares, cuáles tenían adecuaciones curriculares y reprobaron, aplazaron, cuáles están en esta condición, si las medidas se les aplicaron correctamente o sea un montón de variables que habría que irse a lo específico.

Auditoría Interna M. E. P.

Lo que si he notado persistentemente cada vez que se marca con mucho énfasis cada vez que se habla de repitencia es que mucha gente hace alusión al desorden administrativo es lo que generalmente dicen. Si tenemos cien estudiantes en un colegio, se quedaron 26 estudiantes cualquiera diría son muchos, son pocos pero esos 26 estudiantes significan 26 horarios diferentes, 26 planes de estudio diferente o estrategias diferentes porque hay que ubicarlos en el centro educativo. De ahí el desorden como lo decía ahora Fernando puede que un profesor tenga 25 estudiantes en determinado momento y a la lección siguiente tenga 48, porque es precisamente eso el desorden administrativo que se genera en razón de los casos específicos de cada muchacho, de sus horarios, de si adelantan o solamente repiten, cuantos años adelantan y ahí es donde creo que tiene que centrarse el estudio porque como lo decía el compañero ahora que se posesionó en un centro educativo, vemos los números de ese centro educativo pero cuánto problema generan esos 26 muchachos o cuantas adaptaciones hay que hacer para poderles brindar el servicio más aún si hay carencias en cuanto a infraestructura, en cuanto a personal, en cuanto a estrategias y eso es lo que realmente por lo menos a mí me preocupa con respecto a lo que es repitencia y adelantamiento; o sea la especificidad de cada centro educativo, cuántos estudiantes y todo, todo en el manejo administrativo que hay que hacer para poder ubicarlos y para poderles brindar el servicio.

Señora Astrid Fischel: Una vez más doña Isabel y El Estado de la Educación, así como el compañero Dagoberto, nos brindan resultados de una relevante investigación. Por su importancia y con base en la calidad que siempre ofrece el Estado de la Educación, quisiéramos profundizar en muchos de los temas traídos a colación, debido a las grandes expectativas creadas en torno a los temas de repitencia y de adelantamiento. Como miembro de este Consejo Superior de Educación, considero que las consideraciones aquí analizadas, son de alta relevancia para el proceso de toma de decisiones que, como miembro de la Comisión de Leyes y Reglamentos, nos corresponde tomar.

Tengo dos preguntas puntuales que trascienden la explicación de tipo cuantitativo: en primer lugar, sí ustedes estiman, por la investigación hasta ahora realizada por el Estado de la Educación, que el adelantamiento se ha convertido en un factor de retención de los estudiantes en las aulas, así como también, si el adelantamiento podría convertirse en factor de logro académico, una vez implementadas las recomendaciones concretas señaladas, las cuales están vinculadas con carencias y debilidades del sistema. Por otro lado, si ustedes creen que el número de estudiantes que adelanta se vería sensiblemente aumentado, en el momento de que estén a disposición de los centros educativos, los apoyos requeridos. En otras palabras, si ustedes creen

que la diferencia entre quienes repiten y adelantan, podría reducirse, una vez establecidos los protocolos de atención que está preparando el MEP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación recibe presiones de distintos grupos, respecto al tema de adelantamiento. Ejemplo de lo anterior, es una nota de ANDE recibida el día de hoy, en la cual se nos pide eliminar el sistema de arrastre y adelantamiento. Como Consejo Superior de Educación, tenemos que tomar decisiones que estén fundamentadas en la investigación científica y también en una visión muy clara de lo que queremos respecto a una estrategia que podría abrir muchas posibilidades pero que, hasta el momento, no ha sido exitosa. Nuestro interés es determinar si con los respaldos necesarios, se podrían lograr los objetivos originales.

Señora Isabel Román: Gracias doña Astrid por sus preguntas, tal vez contestaría de la siguiente manera: en primer lugar no hay evidencia científica, por lo menos de los datos que nosotros manejamos y que tiene disponible el país que fundamente que el tema adelantamiento es un problema inmanejable del sistema educativo. Creo que el tema y comprendo un poco lo que planteaba Don Kenneth, el tema del ejemplo de los 26 estudiantes y efectivamente eso genera una complejidad pero no hay argumento que diga que un centro educativo no pueda manejar 26 estudiantes por más complejidad. Creo que si hay un tema de apoyos, y la evidencia sí fundamenta el tema de la necesidad de los apoyos, pero no fundamenta la evidencia disponible que sea un problema inmanejable.

El segundo elemento es que de los análisis que nosotros hemos hecho un resultado que ha sido claro es que un estudiante que repite tiene once veces más probabilidad de salirse del sistema que uno que no repite y en ese sentido el tema del adelantamiento desde esa perspectiva y con este dato a nosotros nos parece que es evidentemente un factor de retención muy necesariamente de logro.

La tercera respuesta es que los apoyos pueden mejorar pero estos apoyos son una condición necesaria pero no suficiente; no suficiente porque el problema de fondo es el problema del rendimiento académico y ese es un problema que excede los estudiantes y que también está directamente vinculado con los docentes, y ahí el tema es, este sistema le va a cobrar a los estudiantes un problema que no hemos resuelto en otro lado. Me parece que por eso la respuesta de que puede mejorar la condición de rendimiento de sus estudiantes sin lugar a dudas pero no necesariamente suficiente verdad, o sea lo ideal es que no hubieran llegado nunca a ser repitentes ni nunca hubieran llegado a necesitar la condición de adelantamiento por eso es que digo que no es suficiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Dagoberto Murillo: Voy a puntualizar en ese tema que hablamos de repitencia-adelantamiento: la norma creo que cuando el estudiante repite más de cierta cantidad de asignaturas queda en una categoría de repitente, o me equivoco, entonces creo que no toda la brecha esa que vemos ahí es y podemos verla como potenciales estudiantes que adelantan.

Señor Fernando López: Como decía doña Lupita de veras que el estudio viene a enriquecer mucho de lo que hemos estado discutiendo bien decía la señora exministra, está el tema en la Comisión de Leyes y Reglamentos y empieza uno a preguntarse más cosas.

En las conclusiones que plantea el estudio dice, el problema está en el logro educativo, bueno importante revisar como bien decía la señora qué se quería con la norma porque bien decía Don Ricardo hay dos aspectos puntuales que se querían tratar con la norma: el tema de la deserción en su momento y la repitencia que con el adelantamiento se quiso en su momento esconder la repitencia pero usted lo acaba de decir la repitencia sigue estando allí. Porque incluso con el traslape que se da entre decretos, entre el decreto del Reglamento de Evaluación cuando se mete la norma en el decreto y el decreto en matricula y traslados genera otro trastorno, y eso ya lo vimos con el informe que nos trajo la señora Viceministra. Estudiantes de tercer ciclo adelantando cuarto ciclo sin haber aprobado el tercer ciclo y eso no lo avala el decreto de matrícula y traslados entonces es una cuestión que induce a error por el mismo Consejo.

El adelantamiento es un fenómeno con altas posibilidades de manejo institucional, posiblemente, pero bajo qué costo, cuando los mismos directores por ejemplo son los que están diciendo la carencia de un montón de cosas, de apoyo, infraestructura etc; entonces dichosamente existen en la región y bien decía Doña Sonia ahora algunos directores que se entregan en alma, vida y corazón, pero eso no es la media ni la constante, ni la mayoría lamentablemente. Si encontramos le decía yo al compañero instituciones donde la norma se engaveta, se guarda porque es más fácil tener un colegio limpio sin gente que adelante deambulando en los pasillos y todo mejor que se matricule en el colegio vecino, y se le niega la matrícula y como bien se decía aquí, aparte de eso el problema del *bulling* que genera el tema del adelantamiento. La vez pasada alguien decía incluso como se les ponía sobrenombres a los muchachos, es toda una situación difícil. Falta el apoyo del MEP, claro en el tema de infraestructura, personal administrativo; la señora habla de que sería fácil manejar 26, es que son 26 estudiantes pero don Kenneth lo apuntaba muy bien, son 26 historias diferentes y de pronto puede ser fácil si lo veo en el sentido de que tenga todo un personal comprometido pero como lo explicaba ahora cuando el personal de pronto tiene que estirarse

porque tenía 40 y en el momento que adelantan su asignatura el grupo se convierte en 46 o 48, el asunto se enreda, créanme que se enreda.
La medida en general por lo menos con algunas cosas veo que sí atenta contra el sistema en el sentido de que hay cosas que la misma administración no le da al colegio para que pueda salir adelante con la implementación de la norma. El costo es alto y sobre todo me llamó mucho la atención la diapositiva donde se habla sobre las modalidades, el tema de la modalidad ya le decía al compañero que en ese tema no se reflejan todos los colegios técnicos a pesar de que vi un montón. Aquí bien lo decía don Kenneth, donde incluso por la modalidad como tal el tema del adelantamiento es bastante cuestionado y no solo esos las telesecundarias donde tengo tres profesores que están dando seis materias. Hace poco andaba en la Telesecundaria de La Ceiba que está a diez kilómetros de Caldera, en Orotina y entonces los mismos profesores me decía, don Fernando es ilógico, no tenemos ni el espacio y el tiempo tampoco, entonces cuando se aprueba la norma lamentablemente por la emoción y como se plantea en su momento no se ve que hay modalidades donde la norma entra quedando .

En los colegios nocturnos por ejemplo, a mí me llama la atención los datos porque pareciera ser que los datos no son tan reales, en el sentido de que los colegios nocturnos tienen otra particularidad ellos pueden presentar más materias. Lo que pasa en los colegios nocturnos es que usted llega y encuentra grupos en algunos momentos de seis estudiantes, ese grupo en otro momento usted se lo encuentra con 32 estudiantes, y es población adulta, es población y usted les pregunta van a adelantar y no, dicen no queremos adelantar lo que queremos es sacar nuestra carrera o nuestra tarea. Con los colegios nocturnos tenemos otro ingrediente que afecta y ahí me planteó algunas preguntas: ¿cuántos estudiantes que repiten de veras aprueban? Porque bien decía don Ricardo, esos que repiten tienen la oportunidad de adelantar pero no lo están haciendo y que asignaturas aprueban, cuantas asignaturas adelantan de veras se aprueban porque bien decía doña Lupita, a medio año o antes las abandonan, es que esa es la realidad.

¿Cuál será la implementación real de la norma a nivel de todos los colegios? No lo que logro escribir y voy a decir algo con todo respeto lo he experimentado cuando se nos pidió la información del PIAD Don Ricardo podrá recordarse que todas las direcciones regionales y los supervisores tenían que informar; particularmente tome la encuesta y puse dos funcionarios a trabajar la encuesta y habían directores de secundaria contestando cosas de preescolar. A mí lo que más me llama la atención es como a veces lleno por llenar e informo por salir del paso cuando cual es la situación real de lo que se está dando, de pronto diría que el frío no está en las cobijas.

Auditoría Interna M. E. P.

El tema del adelantamiento salió como una situación que buscaba ocultar algunas situaciones y no se han ocultado sigue la repitencia ahí presente está latente, la deserción sigue y donde se mide la deserción, con el tema del auge y el aumento enorme que han tenidos los programas de educación abierta. Le decía a la señora Exministra y al señor Exministro solo mi región en un programa de educación abierta ha matriculado en una semana más de cinco mil estudiantes, y ustedes saben de donde son esos estudiantes, vienen de la educación formal. Ahí es donde uno dice de pronto puede ser que no esté ahí el frío, o sea, la situación es qué estrategia podemos implementar para atender el tema de la repitencia dándole oportunidades reales a los estudiantes que incluso las tiene la ley y otras que puedan ser de orden administrativo como apoyos y además como lo usa Colombia por ejemplo u otros países donde se ha dado un espacio de recuperación para que ellos lo trabajen.

Por ejemplo ahorita el Estado está pagando un salario más con el Plan 200 y lamentablemente muchas escuelas y colegios están cerradas; entonces porque no establecer alguna estrategia en la cual podamos llevarnos a eso, y es que hay que darle forma porque de pronto el muchacho que se nos va a ir por problemas socioeconómicos, por problemas de otra naturaleza que a veces no queremos hablar y que doña Lupita nos presentó un estudio importantísimo, interesante de lo que es la formación inicial docente. Ese es otro elemento, son factores asociados que nos están llevando a decir miren señores y ahí es donde yo enfatizo, el frio no está necesariamente en las cobijas.

Alajuela ahora está dando una capacitación con cerca de 20 millones que nos dio el IDP, trabajando colegios nocturnos, Marco Tulios, IPEC; CINDEAS en lo que es educación andragógica. Estas modalidades la Contraloría nos dijo señores pónganle el ojo, entonces nos dan los recursos y ahí los tenemos, se les está dando pero lo que queremos es que el profesor aprenda a educar a un adulto, no es un niño porque estos profesores fueron formados para trabajar con adolescentes y ahora estas modalidades que mencioné son adultos, gente que trabaja, gente que llegan cansados y todo lo demás y la respuesta que ellos le dan a veces es una respuesta como para un adolescentes que tiene toda la vida para contestar y además y no es lo mismo. Obviamente si estamos haciendo algo como administración pero nos quedamos cortos a veces ante la impotencia de que vemos que también el problema es enormemente grande.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quisiera aprovechar la intervención de don Fernando para señalar algunas cosas que me parecen importantes y estando aquí Isabel Román y don Dagoberto, están dedicando tantas horas a la investigación sobre educación en Costa Rica y el sistema educativo y por suerte que es así porque hay una parte de la investigación que se está

realizando, hay mucha investigación que nos falta muchísima, sobre el sistema educativo costarricense.

Quiero comenzar por el ultimo elemento que trata don Fernando lo he comentado que en muchos de los temas, diría que en la mayoría, cuando entramos al Gobierno teníamos ya una propuesta alrededor de preescolar, lucha contra la violencia en los centros educativos, eso para citar algunos temas que ya estaban que de hecho hay aumento de la cobertura de una lengua extranjera y otros temas pero un asunto que a mí sí me resultó novedad y que fui descubriendo muy rápido y por cierto lo he mencionado también, fue en una visita, nos propusimos y ustedes recuerdan hicimos una visita a un colegio nocturno.

En esta administración hemos inaugurado el ciclo lectivo siempre en la modalidad diurna, en la modalidad nocturna porque ha estado como muy invisibilizada esa opción, además de que el dato objetivo de que esa modalidad crece y ustedes lo están señalando, en educación de jóvenes y adultos se nos ha abierto un espacio de mejora, un hallazgo alrededor de un espacio de mejora enorme y hemos encontrado aquí con gran interés y una disposición muy clara de este Consejo Superior que decidió utilizar los recursos para que esta investigación, no un diagnóstico sino que lleva a una propuesta innovadora para modificar de manera significativa la educación de jóvenes y adultos del país, porque los números hablan, no está respondiendo a la población que estamos atendiendo desde la mediación pedagógica hasta la estructura misma de los planes de estudio, las diferentes modalidades, esa investigación está en curso y lo comento aquí con doña Isabel y don Dagoberto. Hay una comisión especial de este Consejo para darle seguimiento a esa investigación con personas externas al MEP y sin duda el país tendría que dar un salto relevante en educación de jóvenes y adultos; ha estado invisibilizado y es una de las fronteras donde tendríamos que producir mejores resultados.

Sobre esta investigación que como muy bien decía la señora exministra llega en un momento muy oportuno porque el Consejo lo tiene en su agenda de discusión, a mí me parece indiscutible que de lo que han expuesto Isabel y Dagoberto la conclusión de que el MEP necesita un registro riguroso y sostenido sobre el adelantamiento es una necesidad. Hay conclusiones que no podemos sacar todavía porque no tenemos todavía una base cuantitativa para hacer ciertas afirmaciones, hasta ahora se ha hecho un estudio que nos permita decir algo tan elemental y básico de cuantos chicos adelantan y cuál es la diferencia por modalidad. Es imperativo tener un registro sostenido para tomar decisiones porque si no estamos improvisando sobre datos que apenas estamos empezando a sistematizar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En segundo lugar y creo que esto es incontrovertible y me gustó mucho como lo graficó Isabel, pero no solo Isabel, creo que Dagoberto en las exposiciones que he visto me parece que a nivel de imagen queda muy claro cuál es el problema. El verdadero reto es el rendimiento escolar, y creo, tengo para mí y lo digo aquí, que la discusión sobre el adelantamiento en buena parte está enmascarando el verdadero problema es el rendimiento escolar, no el adelantamiento, eso es clarísimo; el asunto es el rendimiento, pero el rendimiento si lleva a una discusión mucho más que lleva a formación, formación básica de los docentes, al perfil de los docentes, prácticas de aula.

Aparte de lo que está investigando el Estado de la Educación y muchos otros temas, la capacitación y creo que eso es una discusión inaplazable, y que si seguimos llenando el espacio con el tema del adelantamiento vamos a seguir posponiendo por no visibilizarlo, el verdadero problema. El problema del rendimiento escolar, también me parece incontrovertible que el adelantamiento con medidas de atención se puede mejorar, que eso no sería la solución de toda la problemática, puesto que ahí está el asunto, repito, del rendimiento y sí que el adelantamiento y creo que lo puedo decir como no estoy defendiendo una política que yo haya impulsado sino algo que encontré en el sistema educativo, eso también lo he repetido. Cuando empezamos en el MEP nos dijeron, si usted quita el adelantamiento eso sería altamente popular, bueno dije como más que popular lo que nos interesa aquí son los chicos caminemos un poquito a ver que investigamos de esto.

Tengo para mí y entre más investigaciones escucho que el adelantamiento favorece la retención escolar, creo que Isabel lo dijo con toda claridad, no tenemos una base para decir que favorece el logro educativo, no tenemos cifras comparativas, para que podamos cruzar rendimiento escolar de los chicos que adelantan contra los que no adelantan, pero si favorece la retención escolar. Si usted tiene un chico que nada más repite y no puede adelantar o tiene una familia que dice mi hijo puede adelantar pasa como en la universidad, yo le decía a algún periodista, si esto no cayó del cielo y ya se hace en educación superior. Si perdí inglés 3 no puedo llevar inglés 4, pero que me impide llevar otras materias de mi carrera, por qué voy a perder el tiempo. Don Kenneth argumentaba y con razón, bueno tal vez el año de mi graduación no lo puedo modificar drásticamente, pero si el hecho de que permanezca en el sistema escolar y que al final me quede menos, me quita posibilidades de irme del sistema educativo y a mí me parece que eso si es un argumento fundamental.

Muy respetuosamente he señalado aquí en el Consejo y hoy quiero volver a señalar, si nosotros tenemos alguna medida que repito esa no es una medida de esta Administración por eso no estoy defendiendo algo frente al país para no quedar mal con propuestas que ya hemos hecho, pero si favorece la

retención escolar tenemos que tener mucha prudencia para cualquier modificación que hagamos si favorece la retención escolar porque yo prefiero un chico que este dentro del centro educativo y tengamos que analizar mejor como aprovechamos ese tiempo de ese muchacho a que este vagando en la comunidad, porque ahí si es mucho más peligroso. El centro educativo es parte del sistema protector de los chicos y chicas, entonces es mejor que pueda encontrar mecanismos para un mejor aprovechamiento del tiempo de los chicos dentro del centro educativo que fuera. Así que eso si me parece que es un argumento muy importante que este Consejo tendría que considerar y por supuesto agradecerle muchísimo a Isabel y a Dagoberto y darles de nuevo la palabra porque con seguridad esta discusión les ha propiciado algunas reflexiones adicionales para que podamos escucharlos.

Señora Isabel Román: Varias reacciones a los planteamientos, tal vez nada más aclarar para que no quede la impresión Don Fernando y don Kenneth, no digo que no sea fácil lo que estamos diciendo es que no es imposible digamos para un sistema o sea cómo justifica uno ante el país que no podamos manejar digamos esta escala siendo que es una escala relativamente pequeña es nada más lo que digo. Es posible digamos y por supuesto contando con los apoyos que obviamente hay que dar y que efectivamente pues ahí lo que se impone es focalizar y trajes a la medida, trajes a la medida en términos de que no es lo mismo las necesidades que va a tener un colegio técnico con ciertas características que un colegio diurno o un colegio nocturno.

Hay dos elementos que yo quisiera señalar cuando nosotros hemos analizado y coincido con que el tema fundamental es el tema de rendimiento y de los problemas del bajo rendimiento. El tema es cuáles son los factores asociados al bajo rendimiento y ahí tal vez de los análisis que nosotros hemos hecho de los factores asociados al rendimiento, por lo menos en lo que PISA nos dice de por qué nos va como nos va, es porque a los estudiantes no les gusta leer y no saben resumir un texto, no tienen estrategias para resumir, todo esto son pistas muy importantes en términos de decir donde están arrancando sus problemas del rendimiento. O sea si no les gusta leer ese no es un problema de secundaria; en secundaria ya les debió haber gustado leer, el tema donde arrancó o donde debimos haber logrado meter la semillita de que les guste leer.

Cuando nosotros hemos hecho análisis sobre los principales factores de retención en el sistema educativo lo que nosotros hemos encontrado es que por encima de las becas que son muy importantes, por encima de otros apoyos, materia de infraestructura, el tema del apoyo docente es el factor más importante de retención de los estudiantes. Digamos como que ahí nos da una pista en el sentido de decir, bueno por acá hay mucho en el tema del trabajo directamente con el tema de los docentes. Un elemento final es un tema que

nos ha venido preocupando mucho es el tema de los grupos grandes, pero este es un tema que cada vez va a ser menor en el sistema educativo porque la demografía nos está dando un codazo, cada vez más la tendencia va a ser a grupos cada vez más pequeños y ahí tenemos una gran oportunidad.

Como decía Miguel Gutiérrez con el tema de la seguridad, que eso es un problema que se va a resolver en el país porque los adultos son más tranquilos. Nada más para ilustrar que el tema de la demografía en el mediano y largo plazo nos va a ayudar al tema de los grupos grandes y que es como la gran oportunidad de avanzar hacia grupos pequeños y a una educación más personalizada y todo lo que hemos trabajando y preocupa especialmente a los directores de los grandes colegios que es su día a día. A mí me parece que es como para que miremos en perspectiva porque ahora tal vez estamos con una cosa que nos está ahogando pero cada vez más y en las escuelas ya es así, tenemos más del 70% de las escuelas donde ya hay un 20% de reducción de la matrícula, entonces bueno eso es una amenaza y una oportunidad. Nosotros hemos planteado, es una gran oportunidad para los grupos pequeños, para la educación personalizada y porque no para empezar a soñar de tener no un docente por aula sino dos docentes por aula. Hay toda una ventana de oportunidades y nada más señalar que evidentemente este incremento de la matrícula en las modalidades abiertas es una luz roja prendida que les está diciendo o que estamos pateando la pelota hacia adelante y los estudiantes están saliendo de esas modalidades que además son las modalidades que tenemos en las peores condiciones y que es nuestra última posibilidad de retenerlos en el sistema; sino los retenemos en educación nocturna o en las modalidades abiertas los perdemos. Ahí este núcleo duro de exclusión evidentemente es de urgencia nacional atenderlo, pero más urgente es que no transiten del sistema formal a las modalidades abiertas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-67-2016

> ***Agradecer a los señores Isabel Román y Dagoberto Murillo, Investigadores del Estado de la Educación, por la presentación realizada sobre el tema de Repitencia y adelantamiento en el sistema educativo costarricense.***
>
> ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos la presentación realizada sobre el tema de Repitencia y adelantamiento en el sistema educativo costarricense, como un insumo más para el trabajo que vienen realizando sobre el tema.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios:

Propuesta de acuerdo sobre colegios nocturnos de Alta Oportunidad

Se traslada para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Acta No. 67-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 5 de diciembre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 71-2016 del 12 de diciembre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL